REPÚBLICA DE PANAMÁ CONSEJO MUNICIPAL AGUADULCE COCLÉ

ACUERDO N°92
(De 01 de septiembre 2026)

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 11 de 03 de febrero de 2026, que aprueba el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2026, del Municipio de Aguadulce provenientes del Fondo de Impuesto de Bien Inmueble (IBI)".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE,

CONSIDERANDO:

Que Artículo 14 de la Ley 106 de 1973 sobre Régimen Municipal establece que "Los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito".

Que cumpliendo con lo establecido en la Ley 37 de 2009, modificada por la ley 66 de 2015, se establece el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2026 del Municipio de Aguadulce, acorde con el monto asignado y transferido por el Gobierno Central, a fin de continuar con el desarrollo de la Gestión Municipal.

Que en Participación Ciudadana realizada el día 18 de diciembre de 2025, se aprobaron los proyectos a ejecutarse con los fondos provenientes del Impuesto de Bien Inmueble (IBI) asignado al Municipio de Aguadulce para la vigencia fiscal 2026, por la suma de Trescientos Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta Balboas (B/.371,250.00); monto inicial asignado para inversión dentro del Distrito.

Que posteriormente, mediante Acuerdo No. 11 de 03 de febrero de 2026, se aprueba el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2026, del Municipio de Aguadulce provenientes del Fondo de Impuesto de Bien Inmueble (IBI).

Que el Gobierno central depositará al Municipio de Aguadulce, la suma adicional de Ciento Ochenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Ocho Balboas con Cuarenta y Tres Centésimos (B/.189,158.43), correspondiente a montos adicionales adeudados por el Ministerio de Economía y Finanzas a la Autoridad Nacional de Descentralización, del Fondo de Impuesto de Bien Inmueble del Municipio de Aguadulce, vigencia fiscal 2026; haciendo un total de Quinientos Sesenta Mil Cuatrocientos Ocho Balboas con Cuarenta y Tres Centésimos (B/. 560,408.43), asignado para inversión.

Que en audiencia pública realizada el día 13 de agosto de 2026, se aprobaron los proyectos a ser ejecutados a través del monto adicional adeudado señalado en el párrafo anterior.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se requiere modificar el Acuerdo No. 11 de 03 de febrero de 2026, a fin de incorporar los recursos adicionales provenientes del Fondo de Impuesto de Bien Inmueble (IBI) 2026 y los proyectos aprobados en la audiencia pública del 13 de agosto de 2026.

Que la Constitución Política de la República de Panamá establece en su artículo 242 que "Es función del Concejo Municipal, sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones municipales.

CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE
El Suscrito, Secretario General del
Concejo Municipal de Aguadulce,
Certifica:
Que el presente documento es fiel copia
de su original.
Aguadulce, 16 de Sept. de 2026
Licdo. Humberto M. Lopez B.
Secretario General

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AD9293892668**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Que, en virtud de lo anterior, el Concejo Municipal de Aguadulce, en uso de sus facultades legales;

ACUERDA:

Artículo Primero: Modificar el Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 11 de 03 de febrero de 2026, el cual quedará de la siguiente manera:

"Artículo Primero: Aprobar el Presupuesto de Inversión provenientes del Fondo de Impuesto de Bien Inmueble (IBI) asignado al Municipio de Aguadulce, para la Vigencia Fiscal 2026, por un monto de quinientos sesenta mil cuatrocientos ocho balboas con cuarenta y tres centésimos (B/.560,408.43), como se detalla a continuación:

FONDO DE INVERSIÓN IBI	PROYECTO	PRESUPUESTO
Alcaldía	Mejoramiento a la Isleta de la Avenida Rodolfo Chiari, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce	B/. 45,000.00
Alcaldía	Mejoramiento al Parque Rodolfo Chiari, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce	B/. 45,000.00
Alcaldía	Mejoramiento a la Cancha de Basquetbol de La Concordia, Corregimiento de Virgen del Carmen, Distrito de Aguadulce	B/. 12,000.00
Alcaldía	Mejoramiento al Parque Infantil de la Barriada El Carmen, Corregimiento de Pocrí, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00
Alcaldía	Mejoramiento a la Cancha Sintética de El Roble, Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce	B/. 40,000.00
Alcaldía	Mejoramiento del Parque de Pozo Azul, al lado de la Escuela Ana Polo Tapia, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce	B/. 24,000.00
Alcaldía	Mejoramiento a la Capilla de La Cruz, Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce	B/. 14,000.00
Alcaldía	Mejoramiento al Parque de la Barriada Malambo, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce	B/. 10,250.00
Alcaldía y Corregimiento de Barrios Unidos	Mejoramiento al Parque de Calle Veraguas, Corregimiento de Barrios Unidos, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE
El suscrito Secretario General del Concejo Municipal de Aguadulce,
Certifica:
Que el presente documento es fiel copia de su original.
Aguadulce, 16 de Sept de 2026
Licdo. Humberto M. López B.
Secretario General

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AD9293892668**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Alcaldía y Corregimiento de El Cristo	Mejoramiento a la Cancha de Basquetbol en El Estero, Corregimiento de El Cristo, Distrito de Aguadulce.	B/. 10,000.00
Alcaldía y Corregimiento de El Cristo	Mejoramiento al Parque de La Virgen, Corregimiento de El Cristo, Distrito de Aguadulce	B/. 10,000.00
Alcaldía y Corregimiento de Pocrí	Mejoramiento a la Acera en la Entrada Principal del Corregimiento de Pocrí, Distrito de Aguadulce.	B/. 20,000.00
Alcaldía y Corregimiento de El Roble	Construcción de Infraestructura en la Entrada del Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00
Alcaldía y Corregimiento de Pueblos Unidos	Construcción de Vado en la Quebrada El Martillo en Jaguito, Corregimiento de Pueblos Unidos, Distrito de Aguadulce	B/. 28,000.00
Alcaldía y Corregimiento de El Hato San Juan de Dios	Mejoramiento a la Casa del Pueblo de El Pinzón, Corregimiento de El Hato San Juan de Dios, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00
Alcaldía y Corregimiento de Virgen del Carmen	Construcción de Puente Peatonal en la Quebrada La Palma en La Concordia, Corregimiento de Virgen del Carmen, Distrito de Aguadulce	B/. 23,000.00
Alcaldía y Corregimiento de Aguadulce	Mejoramiento al Parque de la Barriada Costa de Oro en la Guadalupe, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00
Alcaldía	Equipamiento de Parque Infantil en el C.E.B.G. Abelardo Herrera, Corregimiento de Barrios Unidos, Distrito de Aguadulce	B/. 15,000.00
Alcaldía	Mejoramiento al Área Recreativa de Barrio San José El Coco, Corregimiento de Barrios Unidos, Distrito de Aguadulce	B/. 40,000.00
Alcaldía	Mejoramiento al Acueducto de El Hato, Corregimiento de El Hato San Juan de Dios, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00
Alcaldía	Mejoramiento al Acueducto de El Olivo, Corregimiento de El Cristo, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00

REPÚBLICA DE PANAMÁ CONSEJO MUNICIPAL AGUADULCE COCLE

CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE
El Secretario General del Consejo Municipal de Aguadulce,
Certifica:
El presente documento es fiel copia de su original
Aguadulce, 16 de Sept. de 2026
Licdo. Humberto M. López B.
Secretario General

Alcaldía	Construcción de Parque en Matamoros, Corregimiento de Pocrí, Distrito de Aguadulce	B/. 40,000.00
Alcaldía	Construcción de Parque en La Barriada Los Girasoles, Corregimiento de Virgen del Carmen, Distrito de Aguadulce	B/. 25,000.00
Alcaldía	Mejoramiento al Parque de Llano Santo, Corregimiento de Pueblos Unidos, Distrito de Aguadulce	B/. 19,158.43
	TOTAL	**B/. 560,408.43**

Artículo Segundo: Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Artículo Tercero: Enviar copia del presente acuerdo a las oficinas de Tesorería Municipal; Alcaldía Municipal; Autoridad Nacional de Descentralización; Control Fiscal, Contraloría General de la Republica; Gobernación de la Provincia de Coclé y a Gaceta Oficial para su debida publicación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "JOSÉ GREGORIO QUEZADA" DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE AGUADULCE, A LOS PRIMEROS (01) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

H.C. José J. Tuñón O.
Presidente del Concejo Municipal

Licdo. Humberto M. López B.
Secretario General del Concejo

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE AGUADULCE.

Aguadulce, 15 de Sept. de 2026

SANCIÓN

VISTOS:

Se aprueba en todas sus partes el Acuerdo Municipal N°92 de 01 de septiembre de 2026, Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 11 de 03 de febrero de 2026, que aprueba el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2026, del Municipio de Aguadulce provenientes del Fondo de Impuesto de Bien Inmueble (IBI).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Licdo. Cristian Eccles
Alcalde del Distrito de Aguadulce

Yatcenia D. De Tejera
Secretaria General de la Alcaldía

CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE
El suscrito, Secretario General del Concejo Municipal de Aguadulce,
Certifica:
Que el presente documento es fiel copia de su original.
Aguadulce, 16 de Sept de 2026
Licdo. Humberto M. López B.
Secretario General

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AD9293892668**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta